**ACTA NÚMERO 16 DIECISÉIS**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del día 21 (veintiuno) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 16 (dieciséis) Ordinaria, bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- - - - -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose reunidos los 15 (quince) integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del Orden del Día. Informo a ustedes que no se recibieron solicitudes para asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del Orden del Día levanten su mano. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “ Como punto número 4, cuenta con la relación de asuntos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento a diversas comisiones municipales pendientes de dictaminar. Toda vez que el presente asunto es meramente de carácter informativo, si ustedes no disponen otra cosa se tiene por desahogado”. Intervenciones.- - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Nada más aquí llamar la atención en el sentido de que tenemos asuntos desde el 2013, entonces yo creo que es importante atenderlos, en especial los que formamos la Comisión de Reglamentos, inclusive ahí el tema más añejo y de manera reiterativa es el de la propuesta al Reglamento de Mercados, entonces sí, nada más en ese sentido a los que somos miembros de la comisión de Reglamentos, pues ahora sí que aplicarnos”.- -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** Primera intervención. “Efectivamente, como tenemos asuntos pendientes desde el 2013 y como saben que nosotros somos una oposición responsable, propositiva y con valores, estaremos presentando en breves días la siguiente iniciativa de Lineamientos para la regularización sistemática de los reglamentos del municipio de Irapuato, Guanajuato. El fundamento de esa propuesta radica en el artículo 37, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública, que establece que la responsabilidad del Secretario del Ayuntamiento de coordinar los procesos de actualización normativa. Esta obligación se complementa con las atribuciones de la Dirección de lo Normativo prevista en el artículo 42, así como en el artículo 100, fracción I del mismo Reglamento que faculta a la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental para implementar herramientas de mejora regulatoria. También se vincula con el artículo 41 del Reglamento de Mejora Regulatoria, el cual establece la obligación de emitir manifestaciones de impacto regulatorio conforme a la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios. Estaremos presentando esta iniciativa convencidos de que la regulación municipal no debe ser un ejercicio improvisado, esporádico ni reactivo, sino un proceso sistemático, transparente y eficiente que responda a las transformaciones jurídicas, sociales y administrativas que vive nuestra ciudad. Una de las piezas más relevantes de esta propuesta es la creación del programa de revisión normativa municipal. Este programa no solo es un trámite administrativo, sino una herramienta estratégica para consolidar la mejora regulatoria del municipio. No se trata solamente de revisar reglamentos, sino de construir un municipio más transparente, justo y moderno”.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “¿Alguna otra intervención? No siendo así, como ya lo manifesté en razón a que este punto o este asunto es solamente de carácter informativo, se tiene por desahogado y pasamos entonces al punto número 5”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con las Actas de Sesión de Ayuntamiento números 14 y 15 Ordinarias, para observación, aclaración y en su caso aprobación. En primer término, voy a poner a su consideración el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 14 ordinaria por si desean intervenir. No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes están a favor de aprobar el Acta de la sesión de Ayuntamiento número 14 ordinaria, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión de Ayuntamiento número 14 ordinaria. A continuación pongo a su consideración el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 15 ordinaria por si desean intervenir con relación a la misma. No habiendo intervenciones, recabaré la votación quienes estén a favor de aprobar el Acta de la sesión de ayuntamiento 15 Ordinaria. Por favor, levanten su mano. Gracias hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión de Ayuntamiento número 15 ordinaria”. Se anexa al apéndice de la presente las actas de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg./646/2025, suscrito por la Regidora Kristian Carel Lira Trujillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025 y de las acciones que está realizando el Organismo Público descentralizado denominado “Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato” (INMIRA). Para su conocimiento”. Intervenciones. - -

- - - **Regidora Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Me parece importante en este tema que la ciudadanía sepa que los esfuerzos que estamos realizando como ayuntamiento para atender una exigencia muy válida, muy legítima, sobre el tema de atender esta alerta de violencia hacia las mujeres, no debe quedar únicamente en los trabajos que se tienen en el comité que se instauró para tal efecto. Yo invito a que a través de las comisiones que integran este ayuntamiento, todas y todos nos podamos sumar a los trabajos y podemos ser proactivos, es decir, no debemos pensar que este es un trabajo únicamente de una comisión. Este debe ser un trabajo en el que todos pongamos de nuestra parte, porque todas y todos somos parte de lo que puede ser una solución, siempre y cuando participemos, seamos proactivos; entendamos que las causas de las mujeres son las causas de toda la sociedad y nosotros somos los primeros que debemos dar ese ejemplo. Desde cualquiera de las comisiones en las que estamos participando podemos atender y mitigar esa brecha que hay para ejercicio de los derechos de las mujeres y de manera muy específica, en el derecho a una vida libre de violencia. Ninguna de las comisiones escapa a la posibilidad de ayudar a las mujeres irapatenses. Espero que en próximos días este ayuntamiento pueda sumarse y no nos quedemos cortos en las acciones que nos mandan a través, que nos establecen a través de una estrategia a nivel estatal. Seamos proactivos y demostremos que en Irapuato vamos a ir más allá de lo que se está marcando como una estrategia que suma a 17 municipios cuyas realidades son distintas y seguramente homologar la estrategia para estos 17 municipios es complejo, pero entonces en Irapuato hagamos algo más, atendamos esta estrategia y sumemos para ser proactivos en este tema y demostrar el verdadero compromiso para erradicar la violencia contra las mujeres”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Toda vez que no hay otra intervención y como ya lo había manifestado, toda vez que este asunto es de carácter informativo, si ustedes no disponen de otra cosa, se tiene por desahogado". Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio SSCM/0281/2025, suscrito por Luis Ricardo Benavides Hernández, Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal, con el que remite Informe Trimestral de Avances del Programa de Seguridad, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025. Para su conocimiento”. Intervenciones.- - - - - - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Bien, como bien comentan si bien este punto es con carácter informativo del informe trimestral que remite la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana para conocimiento del Pleno del ayuntamiento y por supuesto, dirigido a la propia Secretaría de Seguridad y Paz de Gobierno del Estado; Revisando el documento, me parece que aquí hay que aclarar 2 puntos importantes: uno Son los recientes lineamientos que se establecieron y que ya están en vigor gracias al trabajo que hizo este órgano colegiado, donde se establece con claridad los puntos que se deben de resaltar en los informes de actividades de las dependencias municipales, entre ellas, obviamente están las propias secretarías. Estos lineamientos pues rigen de manera principal lo que acabo de mencionar y basándonos en este argumento, en la otra parte viene siendo la propia Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato en su artículo número 18, que hace referencia a este informe que es el que tenemos nosotros en el debate sobre los puntos que deben de contemplar. Miren, yo revisando el documento como tal veo que contiene una mezcla de estas 2 cosas, lo que establece incluso el tema del presupuesto de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana y hasta establece los indicadores como tales; me parece que ahí en estricto sentido, el documento debe atenderse y apegarse rigurosamente a la propia Ley del Sistema de Seguridad Pública, ¿qué quiero decir con esto? que me parece que hay información adicional que no debería estar contemplada en estricto sentido, pues debemos de apegarnos al artículo 18 con estos 8 puntos que quisiera leer, una es la relación de asuntos atendidos, la otra estadística de comisión de delitos, el reporte de las zonas de incidencia, estadística de la disminución de los delitos, la estadía de los infractores y alguna otra información que también es de carácter reservada. ¿Que voy con este sentido?, valdría la pena que la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana estableciera y entendiera administrativamente qué debe contener un informe y qué debe de contener otro informe. Es decir, este informe, si bien sí cumple con todos los requerimientos que establece el artículo 18 para poderlo poner al Pleno del Ayuntamiento, me parece que hay información adicional que no debería, desde mi punto de vista, tener el propio documento; en cambio, en temas de informes de actividades, esa información que nos está haciendo llegar en este momento es justamente bajo el objetivo de un informe de actividades. Entonces valdría la pena que la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana entendiera y estableciera los puntos indicados sobre qué debe de regir en un informe trimestral y el otro, que es el que se dirige directamente al Pleno del Ayuntamiento para no tener la confusión y poder estar en el mismo sentido en esa en esa rúbrica, sí me entiendo”.- - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Coincido en el planteamiento que hace mi compañero regidor, efectivamente no hay una claridad, pareciera que en la Secretaría de Seguridad Ciudadana confundieron un poco los términos y los conceptos respecto de la información que se está requiriendo, a diferencia, yo no creo que haya información de más, la información siempre va a ser bien recibida en aras de mejorar, en aras de evaluar, siempre en beneficio de la ciudadanía. Lo que creo es que está mal plasmada de acuerdo al nombre del documento y empezamos por ahí; nos están mostrando el avance de un programa municipal de seguridad que bueno, pues al día de hoy, la de la voz, no es testigo de que haya sido presentado al Pleno del Ayuntamiento, como el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Irapuato vigente al día de hoy lo establece; si bien se tuvo un ejercicio para cumplir con requisitos de carácter social en otro espacio como es el COPLADEMI, al día de hoy no ha quedado solventado ese supuesto jurídico de que el Pleno, recordemos que el Pleno del Ayuntamiento somos todos constituidos en este espacio de deliberación, no a través de las comisiones, no a través de otros espacios. Aquí es el Pleno del Ayuntamiento, todos nosotros formamos el Pleno de este órgano colegiado y a nosotros no se nos ha puesto en conocimiento este Programa Municipal de Seguridad. Entiendo que tiene que haber uno vigente, por supuesto, es obvio que tiene que haber uno vigente, pero este órgano colegiado, constituido legalmente a partir del 10 de octubre, al día de hoy, no lo hemos recibido y me parece no solamente una falta de legalidad, me parece una falta de respeto a quienes hoy encabezamos el gobierno municipal de Irapuato, porque es un trámite meramente administrativo. Era un tema de solventar un requisito administrativo. Hoy sabemos que ya ha iniciado un procedimiento de responsabilidad administrativa y lo supimos de voz de la Contralora Municipal, estaremos esperando evidentemente en la comisión pertinente la información al respecto, porque este tipo de omisiones, que representan no solamente una falta de respeto al órgano colegiado, a la ciudadanía en general, porque quienes aquí estamos, estamos representando a los ciudadanos y a las ciudadanas irapuatenses. Entonces no podemos permitir que este tipo de omisiones se hagan cotidianas o se hagan costumbre o las estemos tratando de solventar. Entonces, primero creo que ahí tuvieron la confusión en el tema de cómo nombrar este documento, porque también, si era un documento que se llama Programa de Seguridad, pues en ningún lado veo yo alusión a los lineamientos o ejes que contiene el Plan Municipal de Gobierno y al que debe hacer referencia si quiere ser un programa municipal de seguridad. Lo cierto es que el contenido de este documento habla de un informe de actividades, un informe de actividades de la Secretaría en donde sí podemos entrar al análisis como informe de actividades, no como Plan Municipal de Seguridad, que, insisto, no tenemos como antecedente para verificar si efectivamente los avances corresponden al documento original o documento planteado y en materia de contenido, si hablamos de un informe de actividades, la suscrita, la verdad es que advierto un tema de mejoría en ciertos rubros, es verdad que ahora hay un complemento a información que comparto no coincide, no debería estar en el programa municipal, pero bueno, a raíz de que vemos este comparativo del ejercicio presupuestario, este comparativo de las actividades, pues lo único que podemos señalar es que están teniendo contacto con la Dirección de Programación, que están buscando atender los lineamientos para el informe de actividades. Ahora solamente hay que reiterarle al Secretario. ¿Cuál es el tema de un programa municipal de seguridad? ¿Cuál es el tema de un informe? ¿Y cómo tienen que hacer estos presentados al Pleno? Creo que una vez solventados estos dos asuntos, vamos a poder transitar en la revisión, en la medición y por supuesto en el cuestionamiento del tema de seguridad, porque para eso estamos aquí, para darle resultados a la gente, cuestionar y mejorar lo que se tenga que mejorar y sobre todo en materia de seguridad”.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Me da gusto que se lea el numeral, tal parecía que no, no sabemos de dónde emanaba. Qué bueno que se tiene muy claro que esto emana de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad, efectivamente es del numeral 18, pero sí quiero hacer algunas precisiones. Primero, no soy defensor público ni de oficio de ningún servidor público. En este caso referir que así como aplaudo a gente como el licenciado Torres Nohra y a la Licenciada Liliana Pérez Mares, porque hay el diálogo, hay la cercanía y la apertura o al menos así con ellos ha sido, por ejemplo, inclusive en el señor Torres Nohra, ahí habla de que se van a tener tal vez en un lapso no mayor a 3 meses, unos parqueaderos de bicicletas, pues esos son las cosas que uno quisiera ver en un servidor público, o sea, si bien es cierto, para eso estamos para tratar de transmitirles el sentir de la sociedad válido, no? pero finalmente, los reproches de la gente le llegan uno. Ahora bien, también resaltar que la actividad policial es muy compleja, de manera personal sé lo difícil que es cuando un elemento policiaco, pues se enfrenta a un posible delincuente, no sabes si la persona vaya armada o no, es decir, si lleva un arma de fuego, lleve una navaja, lleva un cuchillo. Nos tocó estar en el levantamiento de 2 elementos hace ya más de 25 años porque fueron privados de su vida acá por la MAR BRAN, acá en Romita también y acá en Romita, fue algo muy penoso porque ya estaban detenidos uno de los implicados y esposados, pero como no fueron debidamente revisado esa persona que había sido detenida por una falta administrativa, sorprendió un elemento policial. Entonces, sí entiendo lo complejo que es la actividad policial, pero también es cierto que una de las situaciones que debemos de tener y expresarle a las sociedades precisamente de la comunicación, entonces uno no entiende cómo alcanzamos una certificación de CALEA, cuando una de las principales ejes rectores es la comunicación y por ello es que el tema y aquí lo vimos en la Comisión, se nos externó al cuestionar de qué había pasado con la detención del Taquero Efrén y aquí nos dicen claramente, sabes qué pues porque fue señalado por la otra persona que aparentemente sí participó en el hecho, ante esa circunstancia que hicieron los compañeros policías, pues detenerlo, sí, ante una señalamiento directo y al coincidir ciertas características, pues procedieron a la detención este joven y ya después el Ministerio Público, de acuerdo a la información proporcionada por la corporación en sesión en la comisión, pues lo soltaron. Entonces, yo creo que insistir en que la comunicación es fundamental, la comunicación oportuna a la sociedad es vital. Entonces no podemos dejar que esto fluya y luego dejar que nuestra Presidenta Municipal salga en estos temas. Yo insisto, quien tiene la responsabilidad de hacerlo, tiene que salir. Todas estas omisiones, yo por eso, ¿Cómo hablar bien de un trabajo que no se hace? ¿Cómo hablar bien de alguien que no sale cuando tiene que salir? Entonces sí reiterar, yo por eso no veo que haya un cambio, una actitud diferente, además de que los hechos pues nos siguen abrumando. El otro punto, pues es que esté apegado siempre la corporación a la ley; desafortunadamente este programa municipal de seguridad pública 24-27 apenas la semana pasada fue presentado al COPLADEMI y la verdad, si uno lo compara con otros instrumentos e inclusive con este instrumento que ahorita se nos está exhibiendo, que se nos está proporcionando, está mejor este documento. Entonces, sí es en verdad, esto es una verdadera patada a los testículos este programa municipal de seguridad pública, entonces es una burla para quienes le dan la confianza a este personaje, ¿por qué? Porque desafortunadamente tal parece que no analiza los temas. Viene más completo este que ha sido un objetivo general en el documento que ahorita se nos exhibe, hay objetivos específicos en este documento que se presentó y en COPLADEMI no es así, entonces sí reiterar que debemos de analizar bien qué está pasando en la corporación. Tenemos pleno conocimiento de que diversos elementos que estaban en Protección Civil están en C4, elementos que estaban en Tránsito están de policías. Entonces no podemos dejar que una institución así, que debería de ser la que deberíamos de tener más sólida y más fuerte, nos la están desbaratando. Yo considero que sí debemos de tomar medidas y también quiero finalmente sí ofrecer una disculpa a ese taquero Efrén, que fue desafortunadamente privado de manera indebida, pero sí quiero que quede claro que fue bajo la perspectiva que tienen los elementos policíacos al enfrentar un hecho de manera urgente, inmediata y por eso actuaron como lo hicieron”.-

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Segunda intervención. “Solamente para aclarar un punto que dice el regidor con los calificativos que ahí él expresa sobre el programa de seguridad, que deduce que el documento presentado ante el COPLADEMI es el programa íntegro de seguridad. Ese es una proyección ejecutiva que se plasma en el momento para conocimiento de la exposición. Me parece que dar por hecho de que ese documento es como tal el programa de seguridad, no debería de ser de esa manera el calificativo que expresa; este documento, que bien se ha trabajado bajo una línea de tiempo donde se han hecho los trabajos de acuerdo a la normativa en algún momento y por ley también tendrá que pasar por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad y ahí y pues usted va a tener el documento en la mano y me parece que va a cambiar, por lo menos en lo que está usted expresando, el calificativo sobre este documento, porque me parece que es muy aventurado lo que está diciendo en este momento”.- -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “No es aventurado, es lo que se entregó y sí les hice el llamamiento ustedes tal como lo hicimos el pasado lunes, se los envié ya varios instrumentos de Hermosillo, de Querétaro, no por querer dar lata, sino porque tenemos que hacer algo bien, o sea, si lo mejoran, qué bueno, pero realmente el trabajo que venía era muy eficiente y este es el objetivo, tener mejores instrumentos para los irapuatenses, el objetivo no es nada más venir a, pero realmente este documento es algo que yo creo que darle la confianza a alguien que presente esto es muy complejo. Y eso fue lo que se votó y fue lo que se aprobó; ahí estuve viendo qué era lo que aprobaban. Entonces por eso es que digo qué fue, que este documento que señalo, que es una burla para quienes le dan confianza, así lo considero, porque es penoso. lo que se presentó”.- - - - - - - - -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Yo quisiera hacer un par de reflexiones, una en el sentido de que, en efecto, el Programa de Municipal de Seguridad Pública es un instrumento fundamental que debe de orientar los trabajos y que ha venido construyéndose desde el 2021-2024. Es importante recalcar el procedimiento que establece la Ley de Gobierno, la nueva ley, en donde vendrá después de ese documento que se presentó y el que habría que analizar y habría que analizar también si existen algún anexo más que contenga el soporte de esa presentación ejecutiva para poderlo concretar en el proceso que marca la ley y entonces venir aquí, analizarlo y aprobarlo como como ayuntamiento. Me parece que en ese aspecto, habría que concretar el procedimiento completo. Por otro lado, me parece que dentro del propio documento del programa que hoy tenemos, hay un apartado que corresponde al seguimiento, evaluación y monitoreo y creo que retomando también el comentario que hace el regidor Gerardo, debemos de buscar mejorar y ser puntuales en los informes y me parece que por eso es importante que este informe trimestral que corresponde a al programa, deba estar soportado y fundamentado en los propios instrumentos de evaluación y seguimiento que se contienen en el programa que deberá de tener la alineación a los ejes a las líneas estratégicas, pues también del programa de gobierno municipal y al Plan de Desarrollo Municipal, que también ya se tiene ya trabajado. Entonces yo en ese aspecto sí reiteraría para el tema de seguridad pública, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el que este informe, dado que va a coincidir con entiendo, que a lo mejor ya va a coincidir con el poder concluir el tener este nuevo programa, el siguiente informe que deberá ser como se marca en los siguientes 15 días de incluir el periodo que pudiera así estar muy puntualmente señalando lo que corresponde al cumplimiento de las metas que se establecen en ese programa”.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes,** indica: “Gracias ¿alguien más le gusta participar? No siendo así y toda vez que como es de su conocimiento, también este asunto es solamente de carácter informativo, si ustedes no disponen de otra coas, se tiene por desahogado”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficio Reg. 610/2025, suscrito por el Regidora Regina Irastorza Tomé, Presidenta del Comité de Administración, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral del presupuesto ejercido en el periodo enero-marzo 2025 de Síndicos y Regidores. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen elaborada por el Comité de Administración, así como el Informe Trimestral del presupuesto ejercido en el periodo enero-marzo 2025 de Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio SIND/0256/2025, suscrito por el Síndico Primero y Representante Legal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Christian Enríquez Hernández, con el que remite informe trimestral del estado que guardan los juicios en trámite, en los que el municipio es parte, dentro del periodo enero, febrero y marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor José Eduardo Ramírez Vergara.-** Primera intervención. “Desde esta representación reconocemos la obligación legal de presentar este informe conforme al artículo 27 de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, sin embargo, manifestamos una postura crítica ante los datos presentados, ya que revelan un alto volumen de litigios en diversas materias, especialmente penal y civil, lo cual genera preocupación sobre la eficiencia en la administración y su capacidad preventiva. Nos inquieta la cantidad de expedientes archivados sin justificación clara, la falta de avances en procesos con más de 1 año en trámite y la limitada resolución de conflictos laborales, además la opacidad en cierta información con la transparencia que nos exige la ciudadanía. Por ello exigimos estrategias preventivas, mayor claridad en los criterios de archivos de casos y un plan concreto para disminuir la litigiosidad del municipio, los juicios no deben convertirse en una constante si no en la excepción”.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, el informe trimestral del estado que guardan los juicios en trámite, en los que el municipio es parte, dentro del periodo enero, febrero y marzo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg./572/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de febrero de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “En este tema me permitiré dar mi posicionamiento o hacer 2 reflexiones o 2 comentarios, el primero en cuanto al contenido de este informe, que reitero cuando los informes de actividades contemplan un punto de partida o un punto en el que podamos hacer un comparativo de lo que se está trabajando, ayuda a que evaluemos el trabajo y el desempeño de esa unidad administrativa, en este caso, los indicadores en materia de seguridad, pues sabemos todos que tenemos que atenderlos. Sin embargo, a mí me parece muy importante la información que podemos recuperar de este tipo de informes. ¿Un ejemplo? Del total de los detenidos en este informe en este periodo que están informando, el 34% de ellos oscilan o tienen una edad entre los 18 y los 34 años de edad. Este tipo de información nos ayuda a evaluar y a entender dónde está la problemática para ir a trabajar, para atender parte de la información y que me parece sobradamente interesante e importante es que el 90 o el 80% de los detenidos tienen una escolaridad mínima de secundaria. ¿Qué nos dice esto? Que el tema de la deserción escolar en la educación básica a nivel secundaria orilla a la participación en actividades delincuenciales y aquí es donde me parece interesante traer el concepto de transversalidad que pareciera que en algunas unidades administrativas no ha terminado de entenderse el proyecto. Esta información que nos da hoy la Secretaría de seguridad ciudadana es valiosa en muchas otras áreas, en la Dirección de Educación, en el Sistema Municipal para la Juventud, es decir, con estos datos deberíamos saber que hoy como grupo prioritario están los adolescentes; no los niños, no los jóvenes, que sí bien todos tenemos la oportunidad y el derecho de ser atendidos por el municipio; hoy deberíamos entender que los adolescentes son el foco de atención de las actividades delincuenciales. El índice de deserción escolar en educación secundaria nos debe llamar la atención. A mí me parece interesante la información que nos dan, pero me encantaría que no solamente la tuviéramos nosotros, me encantaría que las otras dependencias hicieran uso de estas herramientas en la construcción de sus propios proyectos. Hay que darnos cuenta que si queremos abatir el tema de la delincuencia, pues le tenemos que apostar a la prevención, ¿pero dónde vamos a prevenir? Bueno, nos están diciendo en dónde, dónde hacemos el trabajo, ¿sabemos cuántas secundarias hay? ¿hemos hecho un censo? ¿por qué la gente deja de inscribirse a nivel medio superior? ¿Es nada más una cuestión de una beca? ¿O hay algo que los está incentivando, motivando y no estamos sabiendo llegar a ellos? Hay que tener el control perfecto de esta información para poder usarla en favor de la ciudadanía, ese es el primer punto, la primer reflexión. Bueno, también hay un tema importante en temas de protección civil. Me pareció muy importante que recientemente tuvimos una reunión en Comisión de Hacienda y se estuvo trabajando con la modificación presupuestaria con el Ramo 33 y me parece si mal no recuerdo y me dirán si no fue así, reorientamos un parte del recurso para algo que la verdad es una exigencia de la ciudadanía, o sea, el tema de una ambulancia para la Dirección de Protección Civil no es en vano, es una exigencia y es una demanda de los ciudadanos y nosotros tenemos que dar respuesta; en esta reorientación de recurso que dimos. me parece fundamental porque le estaremos dando respuesta a la ciudadanía en una de sus principales demandas. Y bueno, vemos también aquí en el tema, nos refieren algunas actividades que se llevaron a cabo con el tema de la Dirección de Tránsito, con el tema de movilidad. Toda esta información es valiosa obviamente y nos ayuda a hacer una evaluación de lo que se está trabajando en el municipio, pero a mí me parece importante hoy abordar un tema dentro del tema de la Dirección de Tránsito, que me parece que hay una corresponsabilidad, si bien no es un hecho que se informa en este documento, sí me parece oportuno que lo abordemos. En recientes trabajos que se iniciaron con la obra al Boulevard a Villas, hubo un cierto descontento, hubo alguna, hubo molestias, obviamente y se han estado atendiendo, es verdad, pero a mí me quedó, me queda la impresión de que no estamos reorientando la exigencia en donde debiera ser. Al final del día, es una obra que está siendo supervisada a través de la Secretaría de Obra Pública y hay una empresa que fue beneficiada para ejecutar esta obra, la empresa es el Consorcio de Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V. por sus siglas CIGSA; han trabajado mucho tiempo en Irapuato, tienen experiencia sin duda, pero yo creo que es también una parte de corresponsabilidad atender el tema de la señalética, que no nos vengan a poner letreros del malecón de un espacio vial que no es de aquí de Irapuato, no sé si es porque reciclan letreros, no, no entiendo qué pasó ahí, pero creo que nos merecemos el respeto como irapuatenses para que la empresa haga las cosas de manera adecuada. Sí depende la planeación vial del municipio, la coordinación y la supervisión, pero la empresa está obligada a dar elementos suficientes para que la señalética no sea un problema para los ciudadanos, inclusive si es necesario que tenga personal abanderando las vías alternas para que la ciudadanía tenga más claridad en los tramos, debiera ser. Yo creo que parte de la exigencia ciudadana que se hizo al municipio no fue bien encausada porque no era el municipio el obligado a dotar de elementos de tránsito, era la empresa la obligada a tener perfectamente bien atender el tema…”.-

- - - **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes.-** “Perdón, la interrupción. Concluyó su tiempo, pero la voy a dejar continuar tomando su segunda intervención si le parece”.- - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Segunda intervención. “De acuerdo, está bien. Me parece que estuvieron mal orientados esos reclamos y hoy sí quiero ponerlo sobre la mesa. Es verdad que el municipio hace la planeación. Es verdad que tenemos mucho que mejorar. Es verdad que tenemos que atender otras exigencias en ese mismo proyecto que se lleva a cabo, pero la empresa es responsable eh y que la supervisión que se hace de esa obra desde aquí del municipio, para que también la Secretaría de Obra Pública la haga válida, le hagan llegar esta corresponsabilidad, porque de otra manera nosotros vamos a estar, vamos a resultar siempre los que estamos exactamente, los que estamos haciendo u omitiendo algo cuando ya hay una empresa contratada y creo que creo que van dentro de los presupuestos, este tipo de situaciones, entonces ojalá la empresa ponga atención y le dé a los irapuatenses el respeto que merecemos atendiendo este tipo de temas”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como el Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de febrero de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg./558/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato (IMJUVI). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato (IMJUVI)”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio Reg./559/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la autorización de donación a favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, del inmueble propiedad de los CC. Silvia Hernández Pérez, Silvia Beherenice Muzquiz Hernández y Francisco Fabián Muzquiz Hernández, identificado como lote de terreno número 65, de la manzana número 4, de la zona 4 de la colonia Morelos en Ejido Irapuato, con superficie de 300.00 m2. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el referido asunto por si desean intervenir".- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la autorización de donación a favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, del inmueble propiedad de los CC. Silvia Hernández Pérez, Silvia Beherenice Muzquiz Hernández y Francisco Fabián Muzquiz Hernández, identificado como lote de terreno número 65, de la manzana número 4, de la zona 4 de la colonia Morelos en Ejido Irapuato, con superficie de 300.00 m2, en términos del dictamen correspondiente”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio OM/377/2025, suscrito por la Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ana María Flores Bello, con el que solicita al Ayuntamiento, la aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN-02/2025, Primera Convocatoria para la contratación de servicios de vigilancia, fotocopiado y limpieza para dependencias municipales, que adjunta. Para su análisis y acuerdo correspondiente. Pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN-02/2025, Primera Convocatoria para la contratación de servicios de vigilancia, fotocopiado y limpieza para dependencias municipales, que adjunta”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14 cuenta con el oficio Reg./574/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Uribe Protección y Custodia”, S.A. de C.V. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si alguno de ustedes desea intervenir”. - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de “Uribe Protección y Custodia”, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 15 cuenta con el oficio Reg./0576/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la empresa denominada “GUSEPRI” S. de R.L. de C.V.. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de “GUSEPRI” S. de R.L. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 16 cuenta con el oficio Reg./0577/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Sistemas de Protección y Vigilancia Sekuri” S. de R.L. de C.V.. Para su análisis y acuerdo procedente está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”.- - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal a favor de “Sistemas de Protección y Vigilancia Sekuri” S. de R.L. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 17 cuenta con el oficio Reg./0578/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Multisistemas de Seguridad del Valle de México”, S.A. de C.V.. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Multisistemas de Seguridad del Valle de México”, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 18 cuenta con oficio Reg./0579/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma” S. de R.L. de C.V.. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial Eruma” S. de R.L. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 19 cuenta con oficio Reg./0580/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Empresa Integradora de Servicios de Seguridad Privada Rofeé” S.A. de C.V.. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de Movimiento Ciudadano y de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal para la empresa denominada “Empresa Integradora de Servicios de Seguridad Privada Rofeé” S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 18:08 (dieciocho horas con ocho minutos) del día 21 (veintiuno) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.- - -

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia Aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**